

Ferrario Grait (Maestro).-- De este Religioso Trinitario nos da noticia en su *Chronicon*, impreso en Verona en 1645, el P. Fr. Juan de Figueras, Cronista de esta Orden, exacto y diligente investigador de sus antigüedades. Segun D. Nicolás Antonio en su *Biblioteca Hisp. Nov.* tomo I, pág. 690, col. 2 de la segunda edicion, supone que fué catalan, y que tomó el Hábito en el Convento de Avingaña, riberas del Rio Segre en los confines de Aragon, fundado por San Juan de Mata en 1200 ó 1201, si no hay error en la fecha del antiguo trasunto de la donacion de aquel sitio y bienes agregados á él, hecha por D. Pedro de Belvis al referido Santo, del que hace mencion el Rey D. Pedro el II en un Privilegio concedido al mismo Convento en la Ciudad de Huesca á 26 de Diciembre de 1205, confirmado por D. Jaime II en Barcelona á 21 de Febrero de 1325. Sin embargo que aquel escritor supone catalan al Padre Ferrario, no le señala lugar cierto en Cataluña, y en los pueblos de las riberas de los Rios Cinca y Segre, de donde se presume fué natural, se hallan familias de Ferreres; siendo por otra parte conocida la disputa de límites de Aragon y Cataluna por aquella parte, de que trata Zurita, *Anal.*, parte I, págs. 158, 164 y 444, que á Lérida, junto al Segre, la llama nuestra el historiador aragonés Fabricio de Vagad en el prólogo segundo de su *Chronic.*, impresa en 1499; que no obstante que en 1235 la habia adjudicado á Cataluña el Rey D. Jaime II, cuando dió esta Proyincia á su hijo D. Pedro, como refiere Blancas, libro tercero de las *Jur. de los Reyes de Aragon*, pág. 228 y 229, aun concurrieron en 1243 los Diputados de Lérida á las Córtes de Daroca, como los demás aragoneses, y que aun sonando los apellidos como catalanes, entre pueblos comarcanos nada perjudica á su naturaleza. Estas razones bastan para tenerlo por aragonés.

Vistió el hábito de Trinitario el Padre Ferrario en el referido Convento, siendo Provincial el Padre Guillelmo de Vetula, el primero que gobernó esta Provincia Religiosa, del que hay noticia en un concordato que celebró con el Ilustre Poncio, Obispo de Tortosa, y su Cabildo, que se conserva original en el archivo de esta Catedral y trae Figueras, pág. 592. Fué Ministro del Convento de Daroca, fundado tambien por San Juan de Mata y mencionado en la Bula de Inocencio III, despachada con fecha de Viterbo á 18 de Junio de 1209, y como mucho tiempo fueron vitalicios los empleos en esta Orden, conservó la referida superioridad, siendo el cuarto Provincial. Exerciendole este cargo convocó dos veces Capitulo en el mencionado Convento de Avingaña, á 17 de Abril y á 23 de Octubre de 1250, y entregó esta Casa á la Infanta Doña Constanza de Aragon, hija del Rey Don Pedro II, para que con doce Señoras diese principio al Orden de Religiosas Trinitarias, conforme lo habia determinado el Venerable Padre Nicolás Gallo, VI General de la Religion, visitando las Provincias de España, como se concordó en Lérida á 3 de Abril de 1236, segun su original guardado en el archivo de dicho Convento, con las condiciones en él insertas, de separar la tercera parte de sus rentas para la redencion de cautivos y de sujecion á los Prelados de su Orden. Volvió por los años de 1529 este Convento á reintegrarse de Religiosos de dicho Instituto. El mismo Padre Ferrario firmó los pactos concordados entre el Sr. D. Andrés de Albalate, Obispo de Valencia, y su Orden sobre la administracion del Hospital de San Guillen de dicha Ciudad, encargada á aquella y la fundacion del Convento de su instituto en la misma, que se halla en el archivo de su Santa Iglesia, núm. 9, su fecha á 25 de Julio de 1256. Suya tambien es la fundacion del Convento de Xátiva, ó San Felipe en 1259, como refiere el citado Padre Figueras, pág. 86, quien en la 100 lo elogia llamándolo varon piadoso, excelente Predicador evangélico, Consejero del Rey D. Jaime, Confesor de la Infanta D.<sup>a</sup> Constanza y Redentor de 2000 cautivos, y advierte que murió de 85 años á 13 de Diciembre de 1269, mas no admitiendo esta fecha el P. Maestro Reynés y otros escritores, nos dan proporcion para señalarle el año 1298. Escribió:

1.<sup>o</sup>-*De Gestis Sancti Joannis de Matha*, á quien parece que conoció. MS. que en el dia no se encuentra.

2.<sup>o</sup>-*Leyes para las Religiosas Trinitarias del referido Convento*, divididas en Capítulos conforme á la

institucion de San Juan de Mata y modificacion de Clemente IV, con fecha de 1267. Se hallan en el Reformatorio del P. Gerónimo García, Provincial de Trinitarios de Aragon, dado á luz en Barcelona en 1563.